



Resolución Ministerial No. 0466 -2007-ED

Lima, 30 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 0461-2007-ED, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Grupo RPP S.A, por el cual se comprometen mutuamente a emprender tareas de colaboración para la promoción de la cultura y la educación, mediante la campaña "Mi novela favorita" que busca promover la escucha, la lectura, la expresión oral, la comprensión, el análisis, la expresión literaria y otras capacidades comunicativas, entre los escolares de la educación secundaria;

Que, es necesario dictar la Directiva para la Difusión y Aplicación Pedagógica del Programa Educativo "Mi Novela Favorita" que emite Radio Programas del Perú;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED establece que la Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 02-2007-ME-VMGP, Directiva para la Difusión y Aplicación Pedagógica del Programa Educativo "Mi Novela Favorita" que emite Radio Programas del Perú, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a Dirección General de Educación Básica Regular, la responsabilidad de velar por la correcta interpretación y aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación